



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 183

16 de noviembre de 2006

VII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 27/2006** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de noviembre de 2006, sobre la Proposición No de Ley 64/2006 RGE.9318, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que inste al Gobierno de la Nación a desarrollar reglamentariamente, en el plazo de un mes, la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, en concreto el artículo 6 que regula el registro de empresas acreditadas en el apartado 3, y el artículo 8 que regula la documentación de la subcontratación en su apartado 3.

20405

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución Núm. 2/2006 de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, de fecha 7 de noviembre de 2006, previo debate de la Propuesta de Resolución núm. 1 sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

20405

— **Resolución Núm. 3/2006 de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, de fecha 7 de noviembre de 2006, previo debate de la Propuesta de Resolución núm. 2 sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

20406

— **Resolución Núm. 4/2006 de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, de fecha 7 de noviembre de 2006, previo debate de la Propuesta de Resolución núm. 3 sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 20406

— **Resolución Núm. 5/2006 de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, de fecha 7 de noviembre de 2006, previo debate de la Propuesta de Resolución núm. 4 sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 20406-20407

— **Resolución Núm. 6/2006 de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, de fecha 7 de noviembre de 2006, previo debate de la Propuesta de Resolución núm. 5 sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 20407

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-2/2006 RGEP.9313 y RGEP.9566/2006**. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 2/2006 RGEP.9313, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007. 20407

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-66/2006 RGEP.9558**. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que se mandate al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que modifique su demarcación de zonas y subzonas tarifarias actualmente en vigor, para conseguir que todos los ciudadanos/usuarios de un mismo municipio tengan el mismo tratamiento tarifario. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. 20408-20409

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1782/2006 RGEP.9519**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre acciones que prevé desarrollar para que las mujeres que deseen incorporarse al mercado laboral se inscriban en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid (Objetivo 1.2 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades). 20409

- **PE-1783/2006 RGEP.9520.** De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de emprender nuevas acciones para favorecer la conciliación de la vida familiar y personal y el reparto equitativo de tareas (tal y como establece el Objetivo 2.2 del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres). 20410
- **PE-1787/2006 RGEP.9556.** Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre motivos por los que las emisiones de los nuevos canales digitales locales no han comenzado dentro de los ocho meses de plazo posteriores al fallo del concurso. . . . 20410
- **PE-1788/2006 RGEP.9557.** Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el cumplimiento del pliego de condiciones y las obligaciones derivadas del mismo, por parte de los adjudicatarios del concurso de TDT local fallado por el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno regional el pasado 5 de agosto. 20410
- **PE-1789/2006 RGEP.9560.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la creación del Colegio Profesional de Técnicos de Prevención de Madrid que ha solicitado la Asociación de Especialistas de Prevención y Salud Laboral (AESPAL). 20410

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- **PI-5063/2006 RGEP.9553 (Transformada de PE-1784/2006 RGEP.9553).** Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre inversión publicitaria destinada por las distintas consejerías y empresas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid en los nuevos canales de TDT local. 20410-20411
- **PI-5064/2006 RGEP.9554 (Transformada de PE-1785/2006 RGEP.9554).** Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre tipos de acuerdos o contratos mercantiles que ha suscrito la empresa pública Canal de Isabel II con la sociedad mercantil Teledifusión Madrid, S.A. en los últimos doce meses. 20411
- **PI-5065/2006 RGEP.9555 (Transformada de PE-1786/2006 RGEP.9555).** Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre participación de la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública Canal de Isabel II, presidida por el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, en la sociedad mercantil Teledifusión Madrid, S.A. 20411

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-555/2006 RGEF.3392.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre materiales cerámicos procedentes de los hallazgos realizados en las excavaciones del yacimiento ubicado en el término municipal de Santorcaz denominado Llano de la Horca, que tiene previsto restaurar, durante el año 2006, el Museo Arqueológico Regional, especificando quiénes van a llevar a cabo las susodichas tareas de restauración. 20411-20412
- **PE-1220/2006 RGEF.6982 (Transformada de PCOP-218/2006 RGEF.6982).** De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre cómo valora la situación económica del Parque de Ocio Warner Bros (Parque Temático de Madrid, S.A.) situado en San Martín de la Vega. 20412
- **PE-1256/2006 RGEF.559 (Transformada de PCOC-71/2006 RGEF.559).** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del Plan Vallecas de Promoción y Difusión Cultural. 20412-20413
- **PE-1314/2006 RGEF.3291 (Transformada de PCOC-184/2006 RGEF.3291).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, con la finalidad de elaborar el inventario y catálogo de los fondos del Museo Arqueológico Regional, que se encuentra ubicado en Alcalá de Henares, en coordinación con el Museo Arqueológico, especificando el calendario previsto para la finalización de los susodichos inventario y catálogo de fondos. 20413
- **PE-1329/2006 RGEF.4206 (Transformada de PCOC-212/2006 RGEF.4206).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a efecto alguna medida vinculada a la creación de una agrupación europea de cooperación territorial (AECT). 20413-20414
- **PE-1355/2006 RGEF.6927 (Transformada de PCOC-278/2006 RGEF.6927).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, en materia de organización de seminarios informativos cuyos destinatarios sean los municipios de la región y que se desarrollarían en Madrid y Bruselas, que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por sí misma o en coordinación y colaboración con la Federación de Municipios de Madrid (FMM). 20414
- **PE-1362/2006 RGEF.7214 (Transformada de PCOC-291/2006 RGEF.7214).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos con la finalidad de divulgar y desarrollar el contenido del Dictamen del Comité de las Regiones, que fundamentalmente pretende fortalecer el papel de los Parlamentos Regionales con competencias legislativas en la vida democrática de la Unión Europea. 20414

- **PE-1425/2006 RGEP.7764.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, hasta el final de la presente Legislatura, para restaurar y conservar adecuadamente el cuadro catalogado S-02/54 que representa la Virgen de la Paloma, especificando si se ha realizado algún estudio sobre su estado de conservación. 20415
- **PE-1427/2006 RGEP.7766.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación o colaboración con la Escuela de Restauración de la Consejería de Educación. 20415
- **PE-1460/2006 RGEP.7830.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar algunos de los bienes culturales que se conservan en el interior de la Iglesia de Santa Catalina, especificando, en caso afirmativo, los mismos. 20415
- **PE-1461/2006 RGEP.7831.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, de llevar a efecto, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del retablo mayor, que se encuentra en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Robledo de Chavela. 20415-20416
- **PE-1462/2006 RGEP.7832.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, de llevar a efecto, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del retablo barroco y de la talla del Cristo de la Agonía que se conserva en la capilla lateral de la Soledad dentro de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Robledo de Chavela. 20416
- **PE-1463/2006 RGEP.7833.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente las imágenes de San Francisco de Asís y Santo Domingo, que se encuentran en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Estrella, ubicada en el municipio de Navalagamella. 20416
- **PE-1464/2006 RGEP.7834.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente el coro que se encuentra en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Estrella, ubicada en el municipio de Navalagamella. 20416-20417

- **PE-1548/2006 RGEP.8378.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea destinada a restaurar alguno de los relevantes bienes culturales que se encuentran en el interior de la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, en la calle San Leonardo de la ciudad de Madrid. 20417
- **PE-1549/2006 RGEP.8379.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con otras administraciones y entidades, de llevar a efecto alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación, del denominado Oratorio de San Felipe Neri, en la ciudad de Alcalá de Henares. 20417
- **PE-1550/2006 RGEP.8380.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea destinada a la restauración y adecuada conservación de los frescos de Ardemans, que se encuentran en la sacristía de la Capilla del Cristo de los Dolores, ubicada en los alrededores de San Francisco el Grande, en la ciudad de Madrid. 20417
- **PE-1551/2006 RGEP.8381.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación destinada a restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la portada de la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, que se encuentra ubicada en la calle San Leonardo, en la ciudad de Madrid. 20417
- **PE-1559/2006 RGEP.8501.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de la Inmaculada Concepción que se encuentra ubicada en el municipio de Bustarviejo. 20417-20418
- **PE-1560/2006 RGEP.8502.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), hasta el final de la presente Legislatura, en materia de mantenimiento de las plantaciones que se han realizado en años anteriores en el paraje denominado Soto del Río Henares, con especial incidencia en aquellas que vayan a efectuarse a su paso por la finca El Encín que gestiona el IMIDRA. 20418
- **PE-1561/2006 RGEP.8503.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE) número 1084/2006, por el que se crea el Fondo de Cohesión. 20418
- **PE-1562/2006 RGEP.8504.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a la publicación del Reglamento (CE) número 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. 20418-20419

- **PE-1564/2006 RGE.8520.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la Ermita de San Antonio de Padua, que se encuentra ubicada en el término municipal de Robledo de Chavela. 20419
- **PE-1565/2006 RGE.8521.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, con la finalidad de evitar la pérdida de renta de los viticultores de la región de Madrid. 20420
- **PE-1566/2006 RGE.8522.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación, especificando el número de investigadores destinados a los mismos, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), hasta el final de la presente Legislatura, vinculadas a las variedades autóctonas minoritarias de la vid. 20420
- **PE-1567/2006 RGE.8523.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de inspección y control de las industrias de piensos y correctores ubicados en la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, especificando quiénes van a realizar las susodichas inspecciones y controles. 20420-20421
- **PE-1568/2006 RGE.8524.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) vinculados a las plantas silvestres comestibles. 20421
- **PE-1569/2006 RGE.8525.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de contribuir a la restauración y adecuada conservación del puente de Malpartida de Navalagamella hasta el final de la presente Legislatura. 20421
- **PE-1570/2006 RGE.8526.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, hasta el final de la presente Legislatura, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de promocionar los cultivos tradicionales de uso alimentario en la Comunidad de Madrid. 20421-20422
- **PE-1571/2006 RGE.8527.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación y actuaciones que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, vinculados a la mejora de calidad de los vinos ecológicos. 20422

— PE-1572/2006 RGEP.8528. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, vinculadas a la ampliación y extensión del denominado seguro de cultivos protegidos en la Comunidad de Madrid.	20422-20423
— PE-1573/2006 RGEP.8529. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia de cartografía y teledetección.	20423
— PE-1574/2006 RGEP.8530. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, dentro del proyecto del INIA evolución de variedades y patrones de olivo.	20423
— PE-1591/2006 RGEP.8558. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, en colaboración con la Corporación Local de Alcalá, en la denominada Casa de los Grifos, una Vila Romana con excepcionales pinturas murales.	20423-20424
— PE-1592/2006 RGEP.8559. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico de dotar a la denominada Casa de los Grifos, que se ubica en el municipio de Alcalá de Henares, una Vila Romana con excepcionales pinturas murales, de un centro de interpretación, especificando el calendario de las susodichas actuaciones.	20424
— PE-1593/2006 RGEP.8560. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, hasta el final de la presente Legislatura, con la finalidad de potenciar el Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC).	20424
— PE-1594/2006 RGEP.8561. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyas destinatarias sean las explotaciones ganaderas de vacuno de cebo ubicadas en la Comunidad de Madrid.	20424-20425
— PE-1595/2006 RGEP.8562. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, con la finalidad de elevar el nivel zootécnico y sanitario de las explotaciones ganaderas ubicadas en la región de Madrid, por sí misma o en colaboración con las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS).	20425-20426

- **PE-1596/2006 RGEP.8563.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Consejería de Presidencia, en la denominada mina del Indiano, que se encuentra ubicada en el paraje conocido como Cuesta de la Plata en el término municipal de Bustarviejo y que en 1983 fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC). 20426-20427
- **PE-1597/2006 RGEP.8564.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a fomentar la producción de los denominados pequeños frutos del bosque, con especial incidencia en la Sierra Norte de Madrid. 20427
- **PE-1601/2006 RGEP.8623.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al desarrollo del Reglamento (CE) 1231/2006, de 16 de agosto, de la Comisión Europea, en virtud del cual se modifican en lo referente al ceftiofur y al monooleato y trioleato de sorbitan polioxietilenado, los anexos I y II del Reglamento (CEE) núm. 2377/90, del Consejo, por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal y a su aplicación en la Comunidad de Madrid. 20427
- **PE-1602/2006 RGEP.8624.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el municipio de Guadalix de la Sierra, cuyo proyecto, presentado a la convocatoria, de acuerdo con la Orden 67/2006, de 11 de enero, que regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales destinadas a mejoras de carácter agrario en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, ha sido seleccionado, especificando el calendario previsto. 20427-20428
- **PE-1603/2006 RGEP.8625.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, vinculadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 296/2002, de 28 de enero, a fin de incentivar entre los agricultores de la región de Madrid el cese anticipado de la actividad agraria a través de una línea de ayudas de carácter plurianual. 20428
- **PE-1604/2006 RGEP.8626.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos destinados a incrementar los medios materiales y personales de las mismas que tiene previsto otorgarles la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, para que puedan cumplir adecuadamente las tareas que tienen encomendadas. 20428

— PE-1605/2006 RGEP.8627. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de catalogación de bienes inmuebles vinculadas al Programa ARCA que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura.	20429
— PE-1607/2006 RGEP.8629. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el municipio de Becerril de la Sierra, cuyo proyecto, presentado a la convocatoria, de acuerdo con la Orden 67/2006, de 11 de enero, que regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales destinadas a mejoras de carácter agrario en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, ha sido seleccionado, especificando el calendario previsto.	20429
— PE-1608/2006 RGEP.8630. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al Programa Madrid Exporta, cuya finalidad es facilitar a empresas de la región de Madrid la exportación de sus productos.	20429-20431
— PE-1609/2006 RGEP.8631. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, en materia de prevención de la Varroa y otras enfermedades asociadas.	20431-20432
— PE-1610/2006 RGEP.8632. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre del año 2006, en materia de participación en Ferias Internacionales.	20432
— PE-1615/2006 RGEP.8655. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, hasta el final de la presente Legislatura, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al Reglamento relativo a la comercialización de productos fitosanitarios de la Comisión Europea.	20432
— PE-1619/2006 RGEP.8659. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, destinadas a fomentar en la Comunidad de Madrid la adquisición en común por parte de los agricultores de maquinaria agrícola innovadora.	20432-20433
— PE-1621/2006 RGEP.8661. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Ermita de San Martín Obispo, que se encuentra ubicada en el término municipal de San Martín de la Vega.	20433

- **PE-1622/2006 RGEP.8662.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Ermita del Cristo de la Soledad, que se encuentra en el municipio de Valdemoro. 20433
- **PE-1624/2006 RGEP.8664.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la denominada Iglesia de los Capuchinos, ubicada en el municipio de Pinto. 20433
- **PE-1631/2006 RGEP.8671.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando la empresa o empresas que van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Ermita de San Roque, en Arganda del Rey, hasta el final de la presente Legislatura. 20433
- **PE-1633/2006 RGEP.8695.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con las Asociaciones Protectoras de Animales que posean el título de entidades colaboradoras, en materia de Programas de esterilización permanente, a desarrollar en la Comunidad de Madrid. 20433-20434
- **PE-1639/2006 RGEP.8701.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a la restauración y adecuada conservación del casco histórico de San Fernando de Henares que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Comisión Local de Patrimonio Histórico de San Fernando de Henares. 20434

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-35/2006 RGEP.5972.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de noviembre 2006, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 35/2006 RGEP.5972, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a la creación y puesta en marcha de la Unidad de Información integral y específica que garantice el bienestar y calidad de vida de la mujer, adscrita a la Consejería de Empleo y Mujer. 20434

— **PNL-57/2006 RGEF.8578.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de noviembre de 2006, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 57/2006 RGEF.8578, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a: eliminar la denominación franquista de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid y su sustitución por denominaciones democráticas; a recuperar la denominación original de aquellos edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se vieron obligados a cambiarla tras la finalización de la Guerra Civil; a instalar una placa conmemorativa, como homenaje a las víctimas de la represión de la dictadura, en la sede del Gobierno regional; a promover la realización de una exposición sobre la represión franquista en Madrid; a declarar BIC la tapia del Cementerio de la Almudena y a señalar aquellos lugares de nuestra Comunidad donde se desarrolló la represión franquista.

20434-20435

3.5 MOCIONES

— **M-12/2006 RGEF.9502.** Acuerdo de Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de noviembre de 2006, por el que se rechaza la Moción 12/2006 RGEF.9502, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 25/2006 RGEF.9017, sobre política general del Gobierno en materia de control de subcontrataciones en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid.

20435

3.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

— **Propuestas de Resolución del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama.** Acuerdo de la Comisión de Medido Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 7 de noviembre de 2006, por el que se rechazan las Propuestas de Resolución números 1, 2 y 3, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y la Propuesta de Resolución número 1, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama.

20435

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de noviembre de 2006, por la que se nombra a D.ª María del Rosario González Rodríguez, personal eventual para el puesto de trabajo número 822, "Asesor del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid".

20435-20436

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de noviembre de 2006, por la que se nombra a D. Estanislao Escribano Arroyo funcionario interino del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid.

20436-20437

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 27/2006 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 64/2006 RGEF.9318

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2006, previo debate de la Proposición No de Ley 64/2006 RGEF.9318, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que inste al Gobierno de la Nación a desarrollar reglamentariamente en el plazo de un mes, la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, en concreto el artículo 6 que regula el registro de empresas acreditadas en el apartado 3, y el artículo 8 que regula la documentación de la subcontratación en su apartado 3."

Sede de la Asamblea, 8 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2006 —

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, previo debate y votación de la Propuesta de Resolución núm. 1 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional para que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente para que dote al Parque de Guadarrama de una financiación acorde con la que reciben otros Parques Nacionales de montaña.

Además, se solicita una participación acorde con la superficie del parque en los fondos que el Ministerio mantiene centralizados para la adquisición de terrenos y para la dotación de infraestructuras de acogida de visitantes."

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2006 —

**DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE EL
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS
NATURALES DE LA SIERRA DE
GUADARRAMA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, previo debate y votación de la Propuesta de Resolución núm. 2 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole que tramite con la máxima urgencia el proyecto de ley de declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional, manteniendo los usos y aprovechamientos tradicionales, que integran los valores históricos, ecológicos y culturales que forman parte inseparable de lo que hoy es el Parque de Guadarrama y de su necesidad de protección.”

Sede de la Asamblea 7 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN NÚM. 4/2006 —

**DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE EL
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS
NATURALES DE LA SIERRA DE
GUADARRAMA**

La Comisión de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, previo debate y votación de la Propuesta de Resolución núm. 3 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional para que las ordenanzas supramunicipales, previstas por el PORN, garanticen mediante el diseño, la tipología y el uso de materiales tradicionales que las edificaciones que se proyecten respeten los valores estéticos, culturales y medioambientales, armoniosos con el entorno, las tradiciones y los modelos socialmente compartidos.”

Sede de la Asamblea 7 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN NÚM. 5/2006 —

**DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE EL
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS
NATURALES DE LA SIERRA DE
GUADARRAMA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, previo debate y votación de la Propuesta de Resolución núm. 4 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno

regional para que fomente en todos los municipios, afectados por el presente PORN, los instrumentos adecuados para la consecución de un desarrollo sostenible.”

Sede de la Asamblea 7 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN NÚM. 6/2006 —

**DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE EL
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS
NATURALES DE LA SIERRA DE
GUADARRAMA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, previo debate y votación de la Propuesta de Resolución núm. 5 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid, a la vista del proyecto de PORN presentado por el Gobierno regional, muestra su conformidad con su contenido, que considera adecuado con el requerimiento que, en su día, se le formuló para la transformación de la Sierra de Guadarrama en Parque regional y le insta a que ultime su tramitación lo antes posible.”

Sede de la Asamblea 7 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

**— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON
DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO
DE LEY 2/2006 RGE.9313, DE
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID PARA 2007 —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGE.9566/2006), del Proyecto de Ley 2/2006 RGE.9313, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

"D. Rafael Simancas Simancas, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 2/2006 RGE.9313, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007, porque no contribuye suficientemente a mejorar los servicios públicos entre los que destacan la sanidad y la dependencia; porque no prioriza el gasto educativo; porque tampoco fortalece el capital tecnológico al no dotar suficientemente la inversión en investigación e innovación; porque, en consecuencia, no ayuda a un desarrollo equilibrado de nuestra región; porque no ataca el problema del acceso a la vivienda, porque no favorece el desarrollo sostenible de nuestra región; porque no promueve la austeridad, la transparencia y la eficiencia en el gasto público y porque no hace un esfuerzo inversor suficiente".

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Proposición No de Ley:

— **PNL-66/2006 RGE.9558.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que se mandate al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que modifique su demarcación de zonas y subzonas tarifarias actualmente en vigor, para conseguir que todos los ciudadanos/usuarios de un mismo municipio tengan el mismo tratamiento tarifario. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— PNL-66/2006 RGE.9558 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que se mandate al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que modifique su demarcación de zonas y subzonas tarifarias actualmente en vigor, para conseguir que todos los ciudadanos/usuarios de un mismo municipio tengan el mismo tratamiento tarifario. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid se constituyó en el año 1985. El objetivo era aunar esfuerzos de las instituciones públicas y privadas que trabajaban en el ámbito del transporte público. Se trataba de coordinar servicios, redes y tarifas, de forma que se ofreciera al usuario un mayor servicio y mejor calidad de la oferta.

De esta manera en estos veinte años el Estado, la Comunidad de Madrid, los municipios y las empresas, tanto las públicas como las privadas, han colaborado en esta tarea de mejora del transporte público madrileño.

Según los propios datos del Consorcio de Transportes de los 951 millones de viajeros transportados en 1986 se ha pasado a 1.591,2 millones en 2005, lo que da una clara idea de la complejidad del sistema público de transporte y del esfuerzo inversor y de coordinación realizado en estos años.

Al finalizar el año 2005 estaban adheridos al Consorcio Regional de Transportes de Madrid un total de 176 municipios y de los 179 de la región, representando la práctica totalidad de la población de la Comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de transporte madrileño tiene una estructura radial donde el centro es la ciudad de Madrid. A partir de este núcleo urbano se han ido definiendo unos anillos o coronas que circunvalan el núcleo central. El modelo tarifario definido por el Consorcio responde a este modelo de anillos que dividen la Comunidad de Madrid en zonas según sea la distancia con la ciudad de Madrid.

En su origen, en el diseño de los anillos tarifarios, se fueron considerando los diferentes núcleos urbanos en su totalidad, evitando que las tarifas fueran diferentes en un mismo municipio, salvo situaciones excepcionales donde un municipio tuviera núcleos urbanos separados por largas distancias.

En estos 20 años de transformación de la Comunidad de Madrid ha sido muy importante y como consecuencia de la misma donde antes existían varios núcleos de población, aislados entre sí, y pertenecientes al mismo municipio; hoy nos encontramos un continuo urbano, donde es imposible delimitar con exactitud donde empieza una zona (o subzona) y termina otra.

La existencia de diferentes anillos, y por lo tanto de diferentes tarifas en un mismo municipio, sólo genera problemas en el funcionamiento normal de las líneas de transporte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid presenta en la Comisión de Transportes e Infraestructuras la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que ponga en práctica la siguiente medida:

Qué se mandate al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que modifique su demarcación de zonas y subzonas tarifarias actualmente en vigor, para conseguir que todos los ciudadanos/usuarios de un mismo municipio tengan el mismo tratamiento tarifario.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— PE-1782/2006 RGEF.9519 ————

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre acciones que prevé desarrollar para que las mujeres que deseen incorporarse al mercado laboral se inscriban en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid (Objetivo 1.2 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades).

PREGUNTA

¿Qué acciones prevé desarrollar el Gobierno regional para que las mujeres que deseen incorporarse al mercado laboral se inscriban en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid (Objetivo 1.2 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades)?

————— **PE-1783/2006 RGEP.9520** —————

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de emprender nuevas acciones para favorecer la conciliación de la vida familiar y personal y el reparto equitativo de tareas (tal y como establece el Objetivo 2.2 del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno emprender nuevas acciones para favorecer la conciliación de la vida familiar y personal y el reparto equitativo de tareas (tal y como establece el Objetivo 2.2 del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres)?

————— **PE-1787/2006 RGEP.9556** —————

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre motivos por los que las emisiones de los nuevos canales digitales locales no han comenzado dentro de los ocho meses de plazo posteriores al fallo del concurso.

PREGUNTA

¿Por qué motivos las emisiones de los nuevos canales digitales locales no han comenzado dentro de los ocho meses de plazo posteriores al fallo del concurso?

————— **PE-1788/2006 RGEP.9557** —————

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el cumplimiento del pliego de condiciones y las obligaciones derivadas del mismo, por parte de los adjudicatarios del concurso de TDT local fallado por el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno regional el pasado 5 de agosto.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad para el cumplimiento del pliego de condiciones y las obligaciones derivadas del mismo, por parte de los adjudicatarios del concurso de TDT local fallado por el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno regional, el pasado 5 de agosto?

————— **PE-1789/2006 RGEP.9560** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la creación del Colegio Profesional de Técnicos de Prevención de Madrid que ha solicitado la Asociación de Especialistas de Prevención y Salud Laboral (AESPAL).

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la creación del Colegio Profesional de Técnicos de Prevención de Madrid, que ha solicitado la Asociación AESPAL (Asociación de Especialistas de Prevención y Salud Laboral)?

**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS
PARA RESPUESTA ESCRITA**

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

————— **PI-5063/2006 RGEP.9553** —————

(Transformada de PE-1784/2006 RGEP.9553)

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre inversión publicitaria destinada por las distintas consejerías y empresas públicas

dependientes de la Comunidad de Madrid en los nuevos canales de TDT local.

————— **PI-5064/2006 RGEPI.9554** —————

(Transformada de PE-1785/2006 RGEPI.9554)

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre tipos de acuerdos o contratos mercantiles que ha suscrito la empresa pública Canal de Isabel II con la sociedad mercantil Teledifusión Madrid, S.A. en los últimos doce meses.

————— **PI-5065/2006 RGEPI.9555** —————

(Transformada de PE-1786/2006 RGEPI.9555)

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre participación de la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública Canal de Isabel II, presidida por el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, en la sociedad mercantil Teledifusión Madrid, S.A.

**2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS
FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

————— **PE-555/2006 RGEPI.3392** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre materiales cerámicos procedentes de los hallazgos realizados en las excavaciones del yacimiento ubicado en el término municipal de Santorcaz denominado Llano de la Horca, que tiene previsto restaurar, durante el año 2006, el Museo Arqueológico Regional, especificando quiénes van a llevar a cabo las susodichas tareas de restauración.

RESPUESTA

El yacimiento de El Llano de la Horca de Santorcaz es extraordinariamente importante en lo que a aparición de restos cerámicos se refiere.

Su conservación implica su limpieza preventiva, siglado y recomposición de los fragmentos que encajan como pasos previos a su dibujo, fotografiado y estudio.

Sólo algunas pocas de estas piezas cobran suficiente entidad para ser restauradas y reconstruidas, pues siempre se respeta el criterio de no llevar a cabo una reintegración, salvo con prótesis que contribuyen a dar estabilidad física a la pieza concreta.

Todo este trabajo se hace parcialmente en Santorcaz, en un taller facilitado por el ayuntamiento, a cargo de los arqueólogos que trabajan en la excavación.

La restauración de las piezas más complicadas, sobre todo algunas verdaderamente excepcionales y aún inéditas, se realiza por los propios restauradores del Museo Arqueológico Regional, ayudados por técnicos de la empresa IN SITU.

Durante la excavación, en la campaña 2006 la empresa ARTRA, adjudicataria de los trabajos en El Llano de la Horca, también ha contratado un restaurador.

Todas estas personas tienen una gran cualificación profesional. Son diplomados por la Escuela Nacional de Restauración en la especialidad de Arqueología y cuentan con experiencia más que suficiente para este trabajo.

No obstante lo anterior, el museo ha presentado un proyecto al Servicio Regional de Empleo para contratar personal con carácter temporal, solicitándose otros tres restauradores.

————— **PE-1220/2006 RGEP.6982** —————

(Transformada de PCOP-218/2006 RGEP.6982)

De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre cómo valora la situación económica del Parque de Ocio Warner Bros (Parque Temático de Madrid, S.A.) situado en San Martín de la Vega.

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno ha realizado una serie de actuaciones que han permitido mejorar la situación económica que tenía el Parque de Ocio Warner Bros al inicio de la Legislatura.

Así, como resultado del nuevo sistema de gestión, en la temporada 2006, se ha conseguido cambiar el signo de la cuenta de resultados operativos, pasando de unas pérdidas registradas en 2004 de 4.122.000 euros a unos beneficios en 2005 de 1.456.000 euros.

Se prevé que en la temporada 2006 los beneficios superen notablemente la cifra del 2005,

con lo que se asegura la viabilidad económica del parque.

Garantizada la supervivencia del parque y de todos los puestos de trabajo, se ha puesto en marcha el proceso de venta de las acciones de ARPEGIO, para cumplir uno de los objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid: salir del accionariado del Parque Temático de la Warner.

————— **PE-1256/2006 RGEP.559** —————

(Transformada de PCOC-71/2006 RGEP.559)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del Plan Vallecas de Promoción y Difusión Cultural.

RESPUESTA

En lo relativo a las acciones culturales englobadas dentro del Plan Vallecas de Promoción y Difusión Cultural, el balance actual de actividades e inversiones puede concretarse en las siguientes, como más destacadas:

a) Construcción Biblioteca Pública de Villa de Vallecas: Las obras, cuya duración prevista será de 20 meses desde la firma del contrato, comenzaron el pasado mes de enero. La nueva biblioteca contará con una superficie total de 3.700 metros cuadrados.

b) Rehabilitación del Centro Cívico de la UVA de Vallecas: edificio situado en la Plaza de San Antonio María Segovia. Las obras se iniciaron el 18 de enero de 2003, con una superficie útil total de 2.500 metros cuadrados. El centro, denominado Centro Cultural Pilar Miró, fue inaugurado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en noviembre de 2005.

c) Centro Cultural Paco Rabal de Palomeras Bajas: inversiones en distintas actuaciones artísticas y culturales, así como en el Programa Vallecas Cultura Viva.

d) Plan de fomento a la lectura: Ha continuado el apoyo a las actividades relacionadas con el fomento de la lectura, con un importante incremento de la inversión prevista para campañas de sensibilización a la lectura en programas como Vallecas Calle del Libro, jornadas de experiencias prácticas de animación a la lectura, y actividades en centros escolares y bibliotecas.

———— **PE-1314/2006 RGEP.3291** ————

(Transformada de PCOC-184/2006 RGEP.3291)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, con la finalidad de elaborar el inventario y catálogo de los fondos del Museo Arqueológico Regional, que se encuentra ubicado en Alcalá de Henares, en coordinación con el Museo Arqueológico, especificando el calendario previsto para la finalización de los susodichos inventario y catálogo de fondos.

RESPUESTA

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid es, por ley, la institución receptora de todos los fondos arqueológicos de carácter mueble aparecidos en el territorio de la Comunidad de Madrid.

La mayor parte de ellos proceden de excavaciones y prospecciones arqueológicas y, según las instrucciones adoptadas de mutuo acuerdo entre la Dirección General de Patrimonio Histórico y

el Museo Arqueológico Regional, todos los materiales ingresan debidamente inventariados por los titulares de los respectivos permisos de intervención arqueológica.

Entre el año 1985, en que la Comunidad de Madrid asumió las competencias en materia de patrimonio arqueológico, y el año 1999, en que se inauguró el museo, se produjo una acumulación de materiales escasamente ordenada debido al abarrotamiento de la nave adquirida por la Dirección General de Patrimonio Histórico. Ahora bien, el Museo Arqueológico Regional ya ha puesto orden en esa situación, de tal manera que los investigadores pueden acceder a aquellos materiales sin dificultades para su localización.

No obstante lo anterior, cabe destacar que para la regularización del inventariado y catalogación, además de los recursos propios del museo, han sido y son imprescindibles la firma de convenios para la contratación de personal técnico cualificado a los efectos oportunos.

———— **PE-1329/2006 RGEP.4206** ————

(Transformada de PCOC-212/2006 RGEP.4206)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a efecto alguna medida vinculada a la creación de una agrupación europea de cooperación territorial (AECT).

RESPUESTA

No existe comunicación alguna sobre los planes o proyectos relativos a las agrupaciones por parte de las autoridades gubernamentales.

La Dirección General de Cooperación con el

Estado y Asuntos Europeos, en el marco de la Jornada de debate "Los Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013. Balance del periodo 2000-2006", ha previsto la participación del responsable del Ministerio de Economía y Hacienda en materia de cooperación territorial, con el fin de exponer la estrategia nacional en este ámbito.

————— **PE-1355/2006 RGEF.6927** —————

(Transformada de PCOC-278/2006 RGEF.6927)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, en materia de organización de seminarios informativos cuyos destinatarios sean los municipios de la región y que se desarrollarían en Madrid y Bruselas, que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por sí misma o en coordinación y colaboración con la Federación de Municipios de Madrid (FMM).

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, se va a llevar a cabo un programa que pretende la familiarización de las corporaciones locales con el funcionamiento real de las instituciones comunitarias y con los temas y programas comunitarios que puedan ser de interés de los ayuntamientos. Las jornadas se van a realizar en Madrid y en Bruselas.

El objetivo de las jornadas en Madrid, es dar una visión general acerca de la UE, sus instituciones y políticas, así como explicar a los asistentes los servicios y las actividades con las que cuenta la delegación de la FMM en Bruselas.

El objetivo de las Jornadas en Bruselas, será continuar la formación recibida en el seminario

celebrado en Madrid, a través de información específica sobre diversos programas comunitarios de especial interés para el nivel local y organizar visitas, entre otros lugares, a las principales instituciones comunitarias: Comisión, Parlamento, Comité de las Regiones, Oficina de la CM en Bruselas y eventualmente al Consejo de Municipios de Municipios y Regiones y al Consejo de Ministros.

————— **PE-1362/2006 RGEF.7214** —————

(Transformada de PCOC-291/2006 RGEF.7214)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos con la finalidad de divulgar y desarrollar el contenido del Dictamen del Comité de las Regiones, que fundamentalmente pretende fortalecer el papel de los Parlamentos Regionales con competencias legislativas en la vida democrática de la Unión Europea.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, como miembro de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas, ya ha realizado una gran labor para potenciar la Asamblea Regional. Así, con motivo de la V Conferencia de Parlamentos Regionales de Regiones Capitales Europeas, celebrada los días 26 y 27 de abril de 2006, se aprobó una declaración final a través de los Presidentes de las Asambleas de Madrid, Bruselas, Berlín y Viena.

Además de todo ello, a través de los Dictámenes en el Comité de las Regiones y la participación activa en los mismos, también se gestionan todo tipo de iniciativas de esta índole.

————— **PE-1425/2006 RGEF.7764** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, hasta el final de la presente Legislatura, para restaurar y conservar adecuadamente el cuadro catalogado S-02/54 que representa la Virgen de la Paloma, especificando si se ha realizado algún estudio sobre su estado de conservación.

RESPUESTA

Desde el año 2001 la Dirección General de Patrimonio Histórico viene realizando una labor programada de intervenciones en los bienes muebles de la Gran Residencia de Ancianos, habiéndose restaurado un total de 18 piezas.

No está previsto intervenir en la obra Virgen de la Paloma, durante el ejercicio 2007.

————— **PE-1427/2006 RGEF.7766** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación o colaboración con la Escuela de Restauración de la Consejería de Educación.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico dentro de su programa de actuaciones en el Patrimonio Histórico tiene previsto realizar las siguientes intervenciones en colaboración con la Escuela de Restauración y Conservación:

1.- Dos esculturas de la Iglesia Parroquial de Montejo.

2.- Dos Inmaculadas de la Iglesia Parroquial de Ribatejada.

3.- Lienzo que representa al cadáver de Santa Sinfrosa del Hospital del Niño Jesús.

4.- Tratamiento antixilófagos de varios espejos de la Escuela de Canto.

————— **PE-1460/2006 RGEF.7830** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar algunos de los bienes culturales que se conservan en el interior de la Iglesia de Santa Catalina, especificando, en caso afirmativo, los mismos.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico, dentro de la programación de actuaciones previstas con cargo al convenio específico de colaboración sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica para el ejercicio 2006-2007, no tiene previsto realizar ninguna intervención en los bienes muebles de la Iglesia de Santa Catalina en Villamanta.

————— **PE-1461/2006 RGEF.7831** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, de llevar a efecto, por sí misma o en

coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del retablo mayor, que se encuentra en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Robledo de Chavela.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto realizar ninguna intervención en el retablo por el que se interesa, ni dentro de sus actuaciones directas para el año 2006, ni tampoco dentro de la programación de actuaciones previstas con cargo al convenio específico de colaboración sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica para el ejercicio 2006-2007.

PE-1462/2006 RGEF.7832

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, de llevar a efecto, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del retablo barroco y de la talla del Cristo de la Agonía que se conserva en la capilla lateral de la Soledad dentro de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el municipio de Robledo de Chavela.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto realizar ninguna intervención en los bienes muebles por los que se interesa, ni dentro de sus actuaciones directas para el año 2006, ni tampoco dentro de la programación de actuaciones previstas con cargo al convenio específico de colaboración sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica para el ejercicio 2006-2007.

PE-1463/2006 RGEF.7833

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente las imágenes de San Francisco de Asís y Santo Domingo, que se encuentran en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Estrella, ubicada en el municipio de Navalagamella.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto realizar ninguna intervención en los bienes muebles por los que se interesa, ni dentro de sus actuaciones directas para el año 2006, ni tampoco dentro de la programación de actuaciones previstas con cargo al convenio específico de colaboración sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica para el ejercicio 2006-2007.

PE-1464/2006 RGEF.7834

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente el coro que se encuentra en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Estrella, ubicada en el municipio de Navalagamella.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto realizar ninguna intervención en el coro por el que se interesa, ni dentro de sus actuaciones directas para el año 2006, ni tampoco dentro de la programación de actuaciones previstas

con cargo al convenio específico de colaboración sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de la Iglesia Católica para el ejercicio 2006-2007.

———— **PE-1548/2006 RGEP.8378** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea destinada a restaurar alguno de los relevantes bienes culturales que se encuentran en el interior de la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, en la calle San Leonardo de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-1549/2006 RGEP.8379** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con otras administraciones y entidades, de llevar a efecto alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación, del denominado Oratorio de San Felipe Neri, en la ciudad de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-1550/2006 RGEP.8380** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea destinada a la restauración y adecuada conservación de los frescos de Ardemans, que se encuentran en la sacristía de la Capilla del Cristo de los Dolores, ubicada en los aledaños de San Francisco el Grande, en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-1551/2006 RGEP.8381** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación destinada a restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la portada de la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, que se encuentra ubicada en la calle San Leonardo, en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-1559/2006 RGEP.8501** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de la Inmaculada Concepción que se encuentra ubicada en el municipio de Bustarviejo.

RESPUESTA

Las obras están incluidas en el Convenio

con la Provincia Eclesiástica, sin que en este momento se conozca su alcance ni la empresa encargada de las obras.

———— **PE-1560/2006 RGEP.8502** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), hasta el final de la presente Legislatura, en materia de mantenimiento de las plantaciones que se han realizado en años anteriores en el paraje denominado Soto del Río Henares, con especial incidencia en aquellas que vayan a efectuarse a su paso por la finca El Encín que gestiona el IMIDRA.

RESPUESTA

El IMIDRA va a seguir conservando las plantaciones realizadas en el Soto del Río Henares hasta el final de la presente Legislatura. Además se van a realizar las siguientes labores en el tiempo indicado:

- a) Eliminación de árboles puntisecos y enfermos, durante el otoño de 2006.
- b) Podas y mondas de los árboles jóvenes para mejorar su desarrollo, en el periodo del otoño-invierno de 2006.
- c) Establecimiento de nuevas parcelas de investigación para seguimiento de la evolución del ecosistema. Otoño 2006.

El calendario previsto dependerá de las condiciones climáticas para su realización y puede sufrir ligeras variaciones en función de éstas.

———— **PE-1561/2006 RGEP.8503** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al Reglamento del Consejo de la Unión Europea (CE) número 1084/2006, por el que se crea el Fondo de Cohesión.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no gestiona fondos de cohesión.

———— **PE-1562/2006 RGEP.8504** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a la publicación del Reglamento (CE) número 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

RESPUESTA

Por parte de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural y en el marco de sus competencias, se llevarán a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para realizar una ejecución eficiente de las acciones que puedan ser respaldadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER) en nuestra región, de acuerdo con los criterios geográficos de subvencionalidad dispuestos en el Reglamento CE 1083/2006.

Las actuaciones para atender las prioridades establecidas en el contexto de desarrollo sostenible, promoción de empleo y cooperación territorial se centrarán principalmente en las siguientes actuaciones:

- Estrechar la colaboración con autoridades y organismos nacionales, regionales y locales, así como con los interlocutores sociales y económicos para llevar a cabo las distintas fases de programación y gestión financiera.

- Definición de los sistemas de gestión, seguimiento y control necesarios para garantizar una ejecución eficiente de las ayudas, de acuerdo con la normativa aplicable.

- Promover, con la contribución del FEDER, las siguientes prioridades:

- Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre centros de investigación y centros tecnológicos y con PYME.

- Ayudas a proyectos de innovación tecnológica en las empresas.

- Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas.

- Ayuda a las empresas para procesos de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

- Promoción de la innovación tecnológica en las empresas.

- Mejora del capital organizativo y la innovación empresarial.

- Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

- Servicios y aplicaciones de las

tecnologías de la información y la comunicación para las PYME (comercio electrónico, servicios electrónicos en materia de educación y formación, establecimiento de redes, planes de acción para microempresas, empresas artesanales).

- Preparación, implantación, gestión e inspección, para la aplicación de este Reglamento.

- Evaluación y estudios. Información y comunicación, para la aplicación de este Reglamento.

- Mejora de la cualificación profesional, formación de promotores e innovación.

Estas medidas serán objeto de evaluaciones vinculadas al seguimiento de los programas operativos y, en su caso, podrán ser revisadas a la vista de los resultados obtenidos, para favorecer la optimización de los recursos presupuestarios asignados.

———— **PE-1564/2006 RGEF.8520** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la Ermita de San Antonio de Padua, que se encuentra ubicada en el término municipal de Robledo de Chavela.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

———— **PE-1565/2006 RGEP.8521** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, con la finalidad de evitar la pérdida de renta de los viticultores de la región de Madrid.

RESPUESTA

Para evitar la pérdida de renta de los viticultores de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevará a cabo las siguientes medidas:

- Gestión de las ayudas relacionadas con las medidas de destilación de excedentes.
- Apoyo a la promoción de los vinos con denominación de origen.
- Gestión de los compromisos agroambientales relacionados con la viticultura.
- Investigación y transferencia tecnológica en materia de vitivinicultura, cuya incidencia en la competitividad del sector contribuye a mantener las rentas.
- Gestión de los programas de modernización de explotaciones.

———— **PE-1566/2006 RGEP.8522** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación, especificando el número de

investigadores destinados a los mismos, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), hasta el final de la presente Legislatura, vinculadas a las variedades autóctonas minoritarias de la vid.

RESPUESTA

El IMIDRA seguirá hasta diciembre de 2007 con el proyecto VIN03-002-C6-1: Evaluación vitícola y enológica de variedades autóctonas minoritarias de vid de previsible interés comercial. Difusión y extensión de dichas variedades. Dicho proyecto finalizaba en diciembre de 2006 pero ha sido prorrogado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) a petición del subproyecto de Andalucía y de acuerdo con los otros cinco subproyectos y con el coordinador general, que es del IMIDRA. En dicho proyecto por parte de la Comunidad de Madrid participan 4 doctores: 3 ingenieros agrónomos pertenecientes al IMIDRA y 1 químico de la Universidad Autónoma de Madrid.

———— **PE-1567/2006 RGEP.8523** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de inspección y control de las industrias de piensos y correctores ubicados en la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, especificando quiénes van a realizar las susodichas inspecciones y controles.

RESPUESTA

Durante el segundo semestre del año 2006, continuando con el Programa de Controles de Alimentación Animal de la Comunidad de Madrid y el

Plan Nacional Coordinado de Controles de Alimentación Animal, en los que se detallan las actuaciones destinadas a garantizar la seguridad a lo largo de toda la cadena alimentaria, se llevarán a cabo inspecciones y controles en aquellos establecimientos vinculados a la alimentación animal, incluyendo transportistas e intermediarios de productos destinados a la misma, que no se han visitado durante el primer semestre y en aquellos que han presentado solicitud en base al Reglamento 183/2005, por el que se establecen los requisitos de higiene de los piensos. Así mismo, se llevará a cabo la segunda inspección a los establecimientos fabricantes.

Para ello, la Comunidad de Madrid cuenta con tres técnicos veterinarios del Área de Ganadería de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

————— **PE-1568/2006 RGEP.8524** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) vinculados a las plantas silvestres comestibles.

RESPUESTA

Vinculados a las plantas silvestres comestibles, el IMIDRA tiene previsto llevar a efecto los siguientes proyectos de investigación:

- FP06-DR6-SILENE: Desarrollo de nuevos cultivos en especies silvestres de uso alimentario: Aplicación de marcadores moleculares, evaluación agronómica, fisiología y selección en Silene vulgaris.

- FP05-DR5-ETNO: La Sierra Norte de Madrid: Agroecología y Etnobotánica.

————— **PE-1569/2006 RGEP.8525** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de contribuir a la restauración y adecuada conservación del puente de Malpartida de Navalagamella hasta el final de la presente Legislatura.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

————— **PE-1570/2006 RGEP.8526** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, hasta el final de la presente Legislatura, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de promocionar los cultivos tradicionales de uso alimentario en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En el marco de la Unión Europea, los diferentes escenarios de promoción de ayudas a los cultivos agrícolas emanan de disposiciones comunitarias que se aplican y regulan en las respectivas Comunidades Autónomas.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, está desarrollando el Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid

2005-2007, cuyo objetivo principal es la promoción de los alimentos elaborados en la Comunidad de Madrid, mediante el desarrollo de una serie de actividades como son la gestión de ayudas a la promoción alimentaria.

Estas ayudas son gestionadas para apoyar institucionalmente la promoción de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid, entre los que cabe destacar los cultivos tradicionales de uso alimentario, aunque también tienen como objeto el fomento de la calidad, dando a conocer nuestros productos y favoreciendo su comercialización.

Como actividades subvencionables, se contemplan los gastos de organización y/o participación en certámenes y jornadas técnicas de carácter alimentario, diseño de productos (prototipos, etiquetas, material promocional y formas de presentación), estudios que tengan una incidencia directa en los procesos de comercialización y creación de puntos de venta de la producción típica local.

No obstante, en materia de investigación y transferencia de tecnología, desde el IMIDRA se trabaja continuamente con el fin de facilitar a los agricultores de Madrid los medios de producción más acordes con sus sistemas de productivos, con la finalidad de que desarrollen en sus parcelas cultivos agrícolas adaptados a la zona y suministren a los mercados materia prima de gran calidad alimentaria.

———— **PE-1571/2006 RGEP.8527** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación y actuaciones que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, vinculados a la mejora de calidad de los vinos ecológicos.

RESPUESTA

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene previsto desarrollar durante el año 2006 los siguientes proyectos y actuaciones en relación con la mejora de la calidad de vinos ecológicos:

- Proyectos FP05-AGR2-AROM y RTA05-172, cuyas temáticas principales son, respectivamente, la aplicación de nuevas tecnologías a la determinación de aromas y la mejora de dicha calidad aromática, ambos en vinos ecológicos.
- Proyectos FP06-AGR3-NO SACCH y RM2006-012, sobre selección y caracterización de cepas de levaduras no *Saccharomyces* para la mejora de calidad de dichos vinos, tanto como levaduras de primera fase para cultivos mixtos como para la producción de enzimas de interés biotecnológico.

Asimismo se realiza el cultivo ecológico de la colección de germoplasma de vid de la finca experimental de El Encín y la asesoría a diversas bodegas madrileñas para la elaboración ecológica.

———— **PE-1572/2006 RGEP.8528** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, vinculadas a la ampliación y extensión del denominado seguro de cultivos protegidos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y

Desarrollo Rural llevará a cabo la divulgación del mismo a través de las delegaciones comarcales y gestionará las ayudas correspondientes a las pólizas que se suscriban.

————— **PE-1573/2006 RGEF.8529** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia de cartografía y teledetección.

RESPUESTA

En materia de cartografía -actualización del SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas)- la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevará a efecto las siguientes actuaciones:

- Renovación de mallas catastrales de municipios SIGPAC. Se refiere a la adaptación de los datos y carga de la información alfanumérica y gráfica de aquellos municipios actualizados por catastro en la base de datos del SIGPAC.
- Actualización de parcelas con carácter particular. Resolución de las alegaciones presentadas en virtud de la Orden 1328/2005, de 28 de febrero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas.

En materia de teledetección, esta técnica se ha aplicado para el control sobre el terreno de las superficies de los regímenes de ayuda declaradas en la solicitud única.

————— **PE-1574/2006 RGEF.8530** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, dentro del proyecto del INIA evolución de variedades y patrones de olivo.

RESPUESTA

Las actuaciones que tiene previsto realizar el IMIDRA en el año 2006 en el Centro de Olivicultura del CTT La Chimenea, enclavado en el término municipal de Colmenar de Oreja, dentro del proyecto del INIA Evaluación de Variedades y Patrones de Olivo, son las siguientes:

- Se ha continuado con la evaluación de las características secundarias (agronómicas, pomológicas y fenológicas) de las variedades del ensayo.
- Debido a la edad de la plantación, que se llevó a cabo en junio de 2005, únicamente se ha realizado la medición de la sección del tronco y la altura de las plantas.
- Se han vigilado y, en su caso, controlado las enfermedades. No ha habido incidencias en relación con las mismas, ni daños climatológicos.
- Se han realizado las labores culturales propias de la plantación y el riego.

————— **PE-1591/2006 RGEF.8558** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la

Dirección General de Patrimonio Histórico, en colaboración con la Corporación Local de Alcalá, en la denominada Casa de los Grifos, una Vila Romana con excepcionales pinturas murales.

RESPUESTA

La previsión es hacer, junto con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, un Centro de Interpretación para todo el yacimiento de Complutum, si bien, y debido a la extensión de éste, no hay calendario para el mismo.

PE-1592/2006 RGEF.8559

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico de dotar a la denominada Casa de los Grifos, que se ubica en el municipio de Alcalá de Henares, una Vila Romana con excepcionales pinturas murales, de un centro de interpretación, especificando el calendario de las susodichas actuaciones.

RESPUESTA

La previsión es hacer un Centro de Interpretación para todo el yacimiento de Complutum, si bien, y debido a la extensión de éste, no hay calendario para el mismo.

PE-1593/2006 RGEF.8560

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, hasta el final de la presente Legislatura, con la finalidad de potenciar el Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC).

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de lo establecido en la Orden 11/1993, de 12 de enero, que dispone la obligatoriedad de identificación de todos los perros y gatos mayores de 3 meses en el territorio de la Comunidad de Madrid, cuenta con el Registro de Identificación de Animales de Compañía, gestionado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, de acuerdo con lo contemplado en el convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones. Este convenio ha sido renovado en el año 2006.

La identificación es condición imprescindible previa a los tratamientos obligatorios en la Comunidad de Madrid. El proceso de identificación incluye la implantación del microchip en el animal, y la posterior inscripción de sus datos y los de su propietario en el RIAC.

La no identificación de los animales está tipificada como infracción y las denuncias por este concepto son tramitadas desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

PE-1594/2006 RGEF.8561

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyas destinatarias sean las explotaciones ganaderas de vacuno de cebo ubicadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las explotaciones ganaderas de vacuno de cebo podrán beneficiarse de las ayudas reguladas por el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre,

sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería.

La prima especial a los bovinos machos, existente hasta 2005 (ayuda directa a los productores de vacuno de cebo) queda desacoplada de la producción al 100% y se cobrará dentro del nuevo régimen de pago único.

Según establece este nuevo régimen, los importes percibidos en el periodo de referencia (2000-2001-2002) por este concepto formarán parte de los derechos de pago único asignados a cada productor (en la actualidad con carácter provisional y en los próximos meses definitivamente).

Estos productores tienen acceso también a la prima por sacrificio de vacuno, que ha quedado desacoplada de la producción en un 60%, integrándose en el régimen de pago único, pudiéndose solicitar en cada campaña la parte acoplada a la producción por los animales sacrificados que cumplan las condiciones de esta ayuda.

Por último, los productores que sacrifiquen animales dentro de algún sistema de calidad de carne reconocido oficialmente podrán solicitar el pago adicional a la producción de carne de calidad que establece el Real Decreto 1618/2005.

———— **PE-1595/2006 RGEP.8562** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, con la finalidad de elevar el nivel zootécnico y sanitario de las explotaciones ganaderas ubicadas en la región de Madrid, por sí misma o en colaboración con las

Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS).

RESPUESTA

La Orden 68/2006, de 11 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regulan determinadas ayudas a los sectores de la ganadería de la Comunidad de Madrid, establece ayudas ganaderas para el ejercicio 2006. Entre los beneficiarios de dichas ayudas están las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino, equino, avícola y apícola, para la realización de programas sanitarios y zootécnicos en estas especies animales. Las actividades subvencionadas son las siguientes:

- Zootécnicas: Selección y mejora genética, con especial referencia a la reproducción ordenada y lucha contra la esterilidad. Programas de alimentación y aprovechamiento de recursos infrautilizados.
- Sanitarias: Las propias de este campo y especialmente las actuaciones que sean obligatorias y aquellas que no siendo obligatorias puedan ser llevadas a efecto para mejorar la sanidad de los animales, con especial referencia a la lucha contra la mastitis de las reproductoras de aptitud láctea.

Así mismo, la Orden 68/2006, de 11 de enero, establece ayudas para el mantenimiento de la competitividad de las explotaciones de rumiantes existentes en la Comunidad de Madrid mediante la selección genética y la realización de control de rendimientos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril.

Durante el año 2006 desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural se desarrollan los siguientes programas sanitarios:

- Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis Bovina 2006.

- Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Bovina 2006.

- Programa Nacional de Erradicación de Leucosis Enzoótica Bovina 2006.

- Programa Nacional de Erradicación de Perineumonía Bovina 2006.

- Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Ovina y Caprina 2006.

- Programa Nacional para la Erradicación y Vigilancia de la Lengua Azul 2006.

- Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las EET 2006.

- Programa Nacional de Selección Genética para la resistencia a las EET en Ovino.

- Plan de Vigilancia de la Influenza Aviar en Aves de Corral y en Aves Silvestres.

- Programa Nacional de Aujeszky.

- Plan de Seguimiento y Vigilancia Sanitaria en Ganado Porcino.

- Plan Sanitario Avícola.

- Programa Nacional de Vigilancia y Control de Salmonelosis de importancia para la Salud Pública.

- Plan Nacional de Investigación de Residuos.

PE-1596/2006 RGEF.8563

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Consejería de Presidencia, en la denominada mina del Indiano, que se encuentra ubicada en el paraje conocido como Cuesta de la Plata en el término municipal de Bustarviejo y que en 1983 fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC).

RESPUESTA

Es la Consejería de Presidencia, a través del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM), la que va a desarrollar actuaciones en este ámbito.

Así, el pasado 30 de junio firmó con el Ayuntamiento de Bustarviejo un Convenio de Colaboración para la realización del Plan Director para la implantación del Centro de Interpretación y la mina en el municipio de Bustarviejo.

Este plan va a permitir preparar, arrancar y poner en marcha la mina de plata y el centro de interpretación geológico y minero de Bustarviejo, cuyos objetivos son:

- Creación de empleo.

- Fomento del desarrollo sostenido.

- Potenciación del interés turístico de la zona.

- Preservación del medio ambiente.
- Impulso del desarrollo cultural y educativo.

———— **PE-1597/2006 RGEP.8564** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a fomentar la producción de los denominados pequeños frutos del bosque, con especial incidencia en la Sierra Norte de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural apoyará el cultivo de pequeños frutos del bosque a través de los planes de mejora de explotaciones agrarias que propongan ese cambio de cultivo alternativo en algunas comarcas de la región de Madrid con las condiciones ecológicas y de cultivo necesarias.

———— **PE-1601/2006 RGEP.8623** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al desarrollo del Reglamento (CE) 1231/2006, de 16 de agosto, de la Comisión Europea, en virtud del cual se modifican en lo referente al ceftiofur y al monooleato y trioleato de sorbitan polioxietileno, los anexos I y II del Reglamento (CEE) núm. 2377/90, del Consejo, por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal y a su aplicación en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Dado que el control de límites máximos de residuos de medicamentos y de sustancias prohibidas presentes en los alimentos se controla a través del PNIR (Plan Nacional de Investigación de Residuos), la variación en la cuantificación de límites no deseados incide en la valoración de los resultados laboratoriales respecto a las sustancias en cuestión.

Es decir, la modificación de los límites máximos de sustancias no deseables en los alimentos no afecta al procedimiento de ejecución del programa, simplemente se aplican los nuevos criterios de valoración en los resultados de laboratorio, desde el mismo momento de la publicación del Reglamento.

Cabe mencionar que la Coordinación del PNIR se realiza desde la AESA (Agencia Española de Seguridad Alimentaria) y por ende, desde las áreas de salud pública de las distintas CC.AA., desde donde se establece el tipo y número de inspecciones y toma de muestras a realizar con carácter anual.

———— **PE-1602/2006 RGEP.8624** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el municipio de Guadalix de la Sierra, cuyo proyecto, presentado a la convocatoria, de acuerdo con la Orden 67/2006, de 11 de enero, que regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales destinadas a mejoras de carácter agrario en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, ha sido seleccionado, especificando el calendario previsto.

RESPUESTA

La Orden 67/2006, de 11 de enero, regula la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la realización de mejoras permanentes de carácter agrario en las zonas rurales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Al amparo de la referida Orden, se ha concedido una subvención de 23.976,27 € al proyecto promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra denominado Acondicionamiento de los caminos El Verdugal y Calleja del Hoyo y de Madrid, cuyo presupuesto de inversión es de 29.970,34 €.

El promotor ha comunicado la finalización de las obras en plazo y presentado la justificación documental del gasto, estando pendiente la visita de comprobación de los técnicos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para certificar la completa terminación y el buen fin de las mismas.

———— PE-1603/2006 RGEP.8625 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, vinculadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 296/2002, de 28 de enero, a fin de incentivar entre los agricultores de la región de Madrid el cese anticipado de la actividad agraria a través de una línea de ayudas de carácter plurianual.

RESPUESTA

La Orden 296/2002, de 28 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de aplicación en la Comunidad de Madrid del Real Decreto 5/2001, de 12 de enero, por la que se establece un régimen de ayudas destinadas a

fomentar el Cese Anticipado de la Actividad Agraria, continúa vigente.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural atiende todas las nuevas solicitudes de ayuda presentadas por los interesados, de acuerdo con lo establecido en la propia convocatoria y en su base reguladora. Asimismo, gestiona el pago de la indemnización anual y la prima anual complementaria a aquellos interesados a los que, en aplicación de lo establecido en dicha Orden y Real Decreto, se les ha reconocido el derecho al cese anticipado, hasta el momento de la jubilación definitiva, al alcanzar los 65 años de edad.

A partir de la jubilación definitiva y hasta cumplir los 70 años quien resultó beneficiario tiene derecho a percibir el complemento anual de jubilación, según lo determinado en la ya mencionada normativa. Estos pagos también son gestionados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

———— PE-1604/2006 RGEP.8626 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos destinados a incrementar los medios materiales y personales de las mismas que tiene previsto otorgarles la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, para que puedan cumplir adecuadamente las tareas que tienen encomendadas.

RESPUESTA

El objetivo del año 2006 es consolidar el funcionamiento de las Comisiones Locales que en los años anteriores han visto fortalecido aquél, con un calendario de reuniones, dotación de medios informáticos y creación de seis nuevas Comisiones.

————— **PE-1605/2006 RGEP.8627** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de catalogación de bienes inmuebles vinculadas al Programa ARCA que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura.

RESPUESTA

Está previsto introducir en el programa la información que existe en la Dirección General sobre los bienes inmuebles que integran el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-1607/2006 RGEP.8629** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el municipio de Becerril de la Sierra, cuyo proyecto, presentado a la convocatoria, de acuerdo con la Orden 67/2006, de 11 de enero, que regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales destinadas a mejoras de carácter agrario en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, ha sido seleccionado, especificando el calendario previsto.

RESPUESTA

La Orden 67/2006, de 11 de enero, regula la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la realización de mejoras permanentes de carácter agrario en las zonas rurales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Al amparo de la referida Orden, se ha concedido una subvención de 23.413,80 €, al proyecto promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Becerril de la Sierra denominado Cerramiento

Ganadero del Alto del Hito El Horcajo cuyo presupuesto de inversión es de 29.267,25 €.

El promotor ha comunicado la finalización de las obras en plazo y presentado la justificación documental del gasto, estando pendiente la visita de comprobación de los técnicos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para certificar la completa terminación y el buen fin de las mismas.

————— **PE-1608/2006 RGEP.8630** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al Programa Madrid Exporta, cuya finalidad es facilitar a empresas de la región de Madrid la exportación de sus productos.

RESPUESTA

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, apoya a las empresas de la Comunidad de Madrid para su internacionalización y mejora de su competitividad exterior, a través de PromoMadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A., que presta una especial atención al sector agroalimentario, contando desde mediados de 2005 con un área especializada en la promoción de las industrias agroalimentarias de la región, desarrollando, entre otros, los siguientes programas:

1.- Programa de Apoyo Sectorial

- Objetivos:

- Afianzar el posicionamiento de la agroindustria de la Comunidad de Madrid en los mercados exteriores, de una forma continuada.

- Aumentar el conocimiento de las empresas madrileñas de alimentación, vinos y licores, y sus productos, en mercados internacionales.

- Incrementar las ventas de estos productos a nivel internacional.

- Actuaciones:

Se han seleccionado los mercados prioritarios para la industria agroalimentaria donde la Comunidad de Madrid todavía no tiene una presencia significativa:

- Sector Vinos: Alemania, Reino Unido y EE.UU.

- Sector Alimentación: Francia, Portugal, EE.UU.

PROGRAMA DE ACCIONES DESARROLLADAS 2006

Publicación Dossier Vinos de la CM. Revista Weinwirtschaft	Marzo		Alemania	Vinos
Alimentaria (Feria)	Marzo	6 al 10	Barcelona	Agroalimentario
Prowein (Feria)	Marzo	26 al 28	Alemania (Düsseldorf)	Vinos
Mediterranean Experience (Feria)	Abril	3 al 5	EE.UU. (Miami)	Agroalimentario
Publicación Revista Especializada (Vinos)	Abril		R. Unido (Londres)	Vinos
London Wine (Feria)	Mayo	16 al 18	R. Unido (Londres)	Vinos
Seminario España-EE.UU. Sector Alimentario	Junio	6	España (Madrid)	Agroalimentario
Seminario Como hacer negocios en Portugal	Septiembre	7	España (Madrid)	Agroalimentario
Jornada Gastronómica	Septiembre	18	Portugal (Lisboa)	Agroalimentario
Publicación Vinos de Madrid en Revista Spaingourmetour	3.º Cuatrimestre		Alemania, R. Unido, EE.UU.	Vinos
SIAL (Feria)	Octubre	22 al 26	Francia (París)	Alimentación
Worlds of Flavor International Conference	Noviembre	2 a 4	EE.UU. (Greystone)	Agroalimentario
Misión Inversa. Prensa Especializada (Vinos)	Noviembre	20	Madrid	Vinos
Creación WEB-Nacional Sector Gastronómico	4.º Trimestre		Madrid	Agroalimentario
Encuentro Europeo Al. Invest TECNOAGRO	Agosto	16 a 18	Ecuador	Agroalimentario

2.- Programa Madrid Exporta.

- Objetivos:

Llegar a contactar con el máximo número de PYME, especialmente con las no exportadoras, para lo que desarrolla una labor consistente en:

- Visitar al empresario en su entorno.
- Escuchar y atender la problemática que éste vive frente al reto de la internacionalización.
- Detectar las necesidades de las empresas en materia de internacionalización.
- Asesorarlas sobre los programas existentes en la Comunidad más ajustados a sus necesidades, para que inicien o continúen su internacionalización de manera eficaz .

- Actuaciones:

MadridExporta es un programa que desarrolla acciones continuas, de acuerdo a la metodología que tiene establecida y a los objetivos descritos anteriormente. Por ello, sus actuaciones no están sujetas a un calendario determinado y se centran fundamentalmente en lo siguiente:

- Establecer contacto personal y recibir información directa e integral del empresario.

- Diseñar conjuntamente una estrategia a medida que permita detectar necesidades y oportunidades.

- Elaborar un informe con una propuesta de soluciones a corto, medio y largo plazo, contando para ello con la asesoría de expertos en las materias que se necesiten.

Desde el inicio del programa MadridExporta se ha entrado en contacto con 152 empresas del sector agroalimentario, habiéndose utilizado como fuente de información, entre otras, los datos facilitados por ASEACAM (Asociación de Empresas de Alimentación de la Comunidad de Madrid) y el Consejo Regulador de Vinos de Madrid, organizaciones con las que PromoMadrid ha firmado acuerdos marco de colaboración.

———— PE-1609/2006 RGEP.8631 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, en materia de prevención de la Varroa y otras enfermedades asociadas.

RESPUESTA

Las medidas de apoyo al sector apícola se establecen en la Orden 68/2006, de 11 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regulan determinadas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, en los sectores de la ganadería de la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria para el año 2006, por tanto tienen carácter anual.

Durante el segundo semestre de 2006 se continuará con la tramitación de las ayudas otorgadas de acuerdo con lo establecido en la mencionada Orden.

———— **PE-1610/2006 RGEP.8632** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre del año 2006, en materia de participación en Ferias Internacionales.

RESPUESTA

La participación en ferias internacionales cuentan con el apoyo de PromoMadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A., organismo perteneciente a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Dicho organismo, presta una especial atención al sector agroalimentario, estando contempladas entre sus actividades, el potenciar la exportación de los productos alimentarios madrileños participando en ferias internacionales, como uno de los objetivos del Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid 2005-2007.

———— **PE-1615/2006 RGEP.8655** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, hasta el final de la presente Legislatura, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al Reglamento relativo a la comercialización de productos fitosanitarios de la Comisión Europea.

RESPUESTA

En materia de comercialización de fitosanitarios, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, siguiendo las directrices del Ministerio de Agricultura como órgano de coordinación, ha llevado a efecto, en colaboración con el SEPRONA, el correspondiente Plan de Inspección de Comercialización de Productos Fitosanitarios.

Fruto de este Plan de Inspección, se han controlado de manera aleatoria ciertos establecimientos de venta de fitosanitarios, con el objetivo de verificar que las condiciones de los establecimientos de venta, la calidad del producto y el etiquetado del mismo se ajustan a la normativa vigente y no existe en el establecimiento productos fitosanitarios no autorizados por el Ministerio de Agricultura para su venta y distribución.

———— **PE-1619/2006 RGEP.8659** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, destinadas a fomentar en la Comunidad de Madrid la adquisición en común por parte de los agricultores de maquinaria agrícola innovadora.

RESPUESTA

La Orden 66/2006, de 11 de enero, tiene como objetivo la concesión de ayudas para la adquisición de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios que se adquieran por Sociedades Cooperativas Agrarias u otras asociaciones agrarias.

Esta convocatoria tiene por objeto fomentar la innovación tecnológica en el campo y la adquisición en común de esta maquinaria.

———— **PE-1621/2006 RGEP.8661** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Ermita de San Martín Obispo, que se encuentra ubicada en el término municipal de San Martín de la Vega.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-1622/2006 RGEP.8662** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Ermita del Cristo de la Soledad, que se encuentra en el municipio de Valdemoro.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-1624/2006 RGEP.8664** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la denominada Iglesia de los Capuchinos, ubicada en el municipio de Pinto.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

———— **PE-1631/2006 RGEP.8671** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando la empresa o empresas que van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Ermita de San Roque, en Arganda del Rey, hasta el final de la presente Legislatura.

RESPUESTA

La obra va a ser financiada por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, previa redacción y aprobación del proyecto de restauración por esta Dirección General de Patrimonio Histórico.

———— **PE-1633/2006 RGEP.8695** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con las Asociaciones Protectoras de Animales que posean el título de entidades colaboradoras, en materia de Programas de esterilización permanente, a desarrollar en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Orden 83/2006, de 11 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica por la que se regulan ayudas destinadas a fomentar la protección de los animales domésticos en la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria para el año 2006, contempla en su sección II las ayudas a Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales para el Desarrollo de actividades relacionadas con la defensa, protección y cuidado de los animales, en colaboración con los programas que en este ámbito se desarrollen desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

Entre las actuaciones subvencionables, según establece el artículo 25 de la Orden 83/2006, se incluyen programas de esterilización permanente, con una ayuda de hasta el 100% de la inversión aprobada.

Esta Orden se publica anualmente, por lo que se tiene previsto continuar subvencionando las acciones de esterilización que llevan a cabo las asociaciones protectoras.

PE-1639/2006 RGEF.8701

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a la restauración y adecuada conservación del casco histórico de San Fernando de Henares que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Comisión Local de Patrimonio Histórico de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY****PNL-35/2006 RGEF.5972**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley 35/2006 RGEF.5972, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a la creación y puesta en marcha de la Unidad de Información integral y específica que garantice el bienestar y calidad de vida de la mujer, adscrita a la Consejería de Empleo y Mujer.

Sede de la Asamblea 8 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PNL-57/2006 RGEF.8578

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley 57/2006 RGEF.8578, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a: eliminar la denominación franquista de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid y su sustitución por denominaciones democráticas; a recuperar la denominación original de aquellos edificios públicos de la Comunidad de Madrid que se vieron obligados a cambiarla tras la finalización de la Guerra Civil; a instalar una placa conmemorativa, como homenaje a las víctimas de la represión de la dictadura, en la sede del Gobierno regional; a promover la realización de una exposición sobre la represión franquista en Madrid; a declarar BIC la tapia del Cementerio de la Almudena y a señalar aquellos lugares de nuestra

Comunidad donde se desarrolló la represión franquista.

Sede de la Asamblea 8 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

3.5 MOCIONES

— M-12/2006 RGEF.9502 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2006, rechazó la Moción 12/2006 RGEF.9502, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 25/2006 RGEF.9017, sobre política general del Gobierno en materia de control de subcontrataciones en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

3.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE GUADARRAMA —

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, previo debate y votación de las Propuestas de Resolución del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra

de Guadarrama, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, adoptó el siguiente

ACUERDO

Rechazar las Propuestas de Resolución número 1, número 2 y número 3, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Rechazar la Propuesta de Resolución número 1, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sede de la Asamblea 7 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL EVENTUAL A D.ª MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PARA EL PUESTO DE TRABAJO "ASESOR DEL DEFENSOR DEL MENOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID" —

A la vista del escrito de la Excm. S.ª Defensora del Menor en funciones, por el que se propone, con efectos del día 12 de octubre de 2006, como Asesora de la Institución a D.ª María del Rosario González Rodríguez,

CONSIDERANDO la vacante del puesto de trabajo núm. 822 “Asesor del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid”,

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del vigente Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar personal eventual a D.ª María del Rosario González Rodríguez, para el desempeño del puesto de trabajo núm. 822 “Asesor del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid”, (Grupo A de la Ley 30/1984, de 2 agosto; NCD. 26; CE 25.909,32 €/anuales).

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde el 12 de octubre de 2006.

Tercero.- El cese de D.ª María del Rosario González Rodríguez se producirá automáticamente cuando cese la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento, o se revoque su nombramiento, conforme a lo establecido en el artículo 41 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid (BOAM. núm. 124, de 29 de noviembre de 2001).

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

^(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. S.ª Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO INTERINO A D. ESTANISLAO ESCRIBANO ARROYO, PARA EL CUERPO DE SUBALTERNOS, ESCALA DE CONDUCTORES DE LA ASAMBLEA —

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, sobre la Fijación de Criterios Objetivos para la Selección de Personal Funcionario Interino, de 6 de mayo de 1999.

CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia de 31 de enero de 2003, por la que se aprueba la Lista de Espera del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores, compuesta por aquellos aspirantes que superaron el primer ejercicio de la fase de oposición del referido proceso selectivo y la primera fase del ejercicio práctico de la convocatoria.

CONSIDERANDO la petición de la Jefa de la Sección de Asuntos Generales, de fecha 3 de noviembre de 2006 para la cobertura de la vacante por Incapacidad Temporal de D. Pedro Herranz Martín, funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores,

CONSIDERANDO, el informe de la gestión de la lista de espera emitido por el Sr. Jefe de la Sección de Recursos Humanos de la Asamblea de Madrid con fecha 6 de marzo de 2006 en el que se pone de manifiesto que dicha lista se encuentra agotada por falta de candidatos disponibles,

RESUELVE^(*)

Primero.- Nombrar como funcionario interino del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid, a D. Estanislao Escribano Arroyo.

Segundo.- Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento los de la fecha de toma de posesión del citado funcionario interino.

Tercero.- La incorporación a su puesto de trabajo de D. Pedro Herranz Martín, pondrá fin al nombramiento como funcionario interino de la Asamblea de Madrid de D. Estanislao Escribano Arroyo.

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

^(*) Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. S.^a Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 €	CD-ROM semestral:	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €
			- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----